



¿Qué es Supervisión Protectora?

Esperamos que esta información le ayude a entender:

- ¿Qué es Supervisión Protectora?
- ¿Cuándo el trabajador social puede aprobar Supervisión Protectora?
- ¿Cuándo La Supervisión Protectora no se puede aprobar?

Supervisión Protectora es un servicio especial para clientes de IHSS. Se basa en las leyes de California que todos necesitamos obedecer. Supervisión Protectora es observar al cliente y prevenir que haga algo donde se pudiera lastimar. Es para clientes quienes no saben cuándo hacen algo que podría causar daño a ellos mismos. Como desaparecer lejos y perderse. O tratando de cocinar algo y empezar un incendio. O caminar en medio del tráfico cuando no es seguro hacerlo. Es para el cliente quien hace cosas peligrosas sin darse cuenta y que tal vez tenga algo como el Autismo o el Alzheimer.

Obteniendo Supervisión Protectora significa que el cliente necesita esta ayuda especial todo el tiempo, día y noche, todos los días. Y si no recibieran Supervisión Protectora ellos no estuvieran seguros en su hogar.

Supervisión Protectora:

- No es visita de amistad.
- No es "niñera" o como cuidado de los niños.
- No es porque el cliente tiene una necesidad médica. Si el cliente necesita a alguien allí debido a una condición médica, esto no es Supervisión Protectora.
- No es alguien que está allí por si acaso una emergencia médica podría pasar. Como una convulsión o un ataque al corazón.
- No es para prevenir que el cliente lastimé a otra persona
- No es para prevenir que el cliente se lastime a sí mismo a propósito. Como huyendo, cortarse, o intentando de matarse.

Cuando un cliente es aprobado para la Supervisión Protectora alguien necesita estar allí para mantenerlos seguros todo el tiempo. El Programa de IHSS no paga para todas las horas del día y noche por siete días de la semana. Por lo tanto, el cliente se tiene que mantener seguro en otras maneras cuando el proveedor no se le puede pagar por verlo.

- Alguien de la familia o un amigo puede ofrecerse como voluntario y ver el cliente sin ser pagado
- El cliente puede ir a algún tipo de programa de día o una escuela donde son vistos y mantenidos seguros.

A veces, cuando un cliente ha estado recibiendo Supervisión Protectora algo cambia y ya no recibe más Supervisión Protectora.

- El cliente ha mejorado y sabe que no debe de hacer cosas peligrosas.
- El cliente ha aprendido hacer cosas en una manera segura.
- Ellos están tomando una medicina que les ayuda hacer las cosas en una manera segura.
- La casa en la que viven se ha arreglado para que el cliente este seguro
- El cliente no puede hacer las cosas que hacía antes. Como levantarse de la cama y ponerse en peligro como lo hacían antes.

Cuando Supervisión Protectora ya no se puede aprobar a veces el cliente todavía necesita mucha ayuda, pero no se trata de Supervisión Protectora. Como tienen muchas necesidades médicas, o simplemente necesitan mucha ayuda. Puede ser un gran cambio para una familia. Pero recuerde, la Supervisión Protectora está basada en leyes que todos necesitamos obedecer.

Si usted tiene más preguntas sobre Supervisión Protectora, por favor llame a su Trabajador Social de IHSS.